



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana



IDRC · CRDI

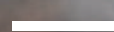
Canada



Sistema



Perú



Hoja de Ruta 2023



Perú

Hoja de Ruta 2023

HOJA DE RUTA - PERÚ

MODELO LEGAL DE EMPRESAS CON PROPÓSITO

Propuestas

Pedagogía y difusión de conceptos relacionados a la economía de impacto en Perú, particularmente, con respecto al modelo legal de empresa con propósito reconocido a través de la regulación de la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo en la Ley N° 31072 y sus normas complementarias.

Información Local

• **¿Cuáles son los conceptos más relevantes de la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo en el ordenamiento jurídico peruano?**

Las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (Sociedades BIC) son una respuesta al cambio, a la necesidad de innovación y a la búsqueda de desarrollo sostenible en la economía y la sociedad. La sociedad BIC es una persona jurídica societaria, constituida válidamente bajo alguno de los tipos societarios previstos en la Ley 26887, Ley General de Sociedades, que se obliga por su propia voluntad a generar un impacto positivo, integrando a su actividad económica la consecución del propósito de beneficio social y ambiental elegido.

• **¿Cuál es el proceso establecido por la regulación vigente para la adopción de la categoría de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo?**

La categoría de Sociedad BIC se puede adquirir al constituirse como empresa o al modificar su categoría como empresa constituida. Se adquiere desde la inscripción respectiva ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp). Además, se debe incluir en el estatuto de forma clara y detallada el propósito de triple impacto que se pretende desarrollar.

• **¿A qué retos de difusión se enfrenta la regulación de la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo frente a los distintos actores públicos y privados en el contexto local?**

Los principales retos relacionados a difusión recaen en documentar en las Sociedades BIC actuales la vivencia de su propósito, sus resultados y aprendizajes, para que luego puedan compartir sus experiencias en espacios de difusión. Es necesario identificar los espacios de difusión que ya existen o articular espacios para el sector privado y la sociedad civil con el apoyo del

estado, asociando el concepto de empresa BIC con la generación de bienestar, compartiendo información relevante sobre los mecanismos de adopción y los beneficios que ser BIC conllevan.

Articulación de los actores vinculados con la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo a través del “Grupo de Trabajo para la dinamización del ecosistema de las Sociedades BIC en el Perú” creado por Resolución Ministerial N° 00150-2021-PRODUCE con el objetivo de consolidar el proceso de implementación de este modelo de empresa con propósito, fomentar su mayor aplicación y apoyar el movimiento de triple impacto en Perú.

• **¿Quiénes son los actores relevantes a nivel nacional? ¿Cuáles son los principales actores que podrían adoptar la categoría BIC?**

Los principales actores corresponden al sector privado (banca, consultoría, emprendimiento e innovación), academia (universidades, centros de investigación), el estado (Ministerio de la Producción, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Economía y Finanzas, INDECOPI) y otras organizaciones relacionadas al desarrollo empresarial y sostenibilidad.

Se ha identificado que las empresas en proceso de constitución tienen mayores facilidades para optar por ser sociedades BIC al tener beneficios de costo cero en el proceso de formalización. Se ha observado además que en las grandes empresas que ya cuentan con programas de sostenibilidad o responsabilidad social, la decisión y convicción desde el directorio es clave para volverse una sociedad BIC, optando por seguir aportando al país desde su propósito e inspirando a las demás empresas.

• **¿Cuáles son los apoyos públicos y privados necesarios para la continuidad de esta articulación?**

Desde el lado privado podemos mencionar la articulación de ecosistemas que promuevan la discusión en un ambiente de desarrollo, buscando generar un mayor impulso con ofertas generadas desde banca e inversión, así como la creación de ecosistemas entre las mismas empresas que generen diferentes tipos de beneficio, así como la socialización en los gremios productivos e inclusive en la cadena de valor.

Desde el lado público se podría buscar un mayor impulso a través de beneficios tributarios o fortaleciendo los mecanismos de evaluación dirigidos al cumplimiento de normas de sostenibilidad relacionados a la compra pública. Así mismo, es importante la educación y sensibilización de la

sociedad civil si es que se busca generar beneficios relacionados a la imagen corporativa y veracidad de ser una empresa con propósito.

Comprensión integral de las necesidades del ecosistema empresarial de cara al proceso de implementación de la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo para asegurar la adecuada implementación de su regulación y la generación del impacto social y ambiental concreto y medible.

• **¿Cuáles son los principales retos de la figura legal de la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo en Perú que podrían ser abordados a través de políticas públicas en diferentes sectores y niveles de gobierno?**

Actualmente se cuentan con beneficios de costo cero para la formalización de la empresa como sociedad BIC, sin embargo esto solo aplica para nuevas empresas. Se podría abordar a través de políticas públicas una alternativa con costos preferenciales para empresas ya constituidas que quieren optar por ser sociedades BIC. Para facilitar el camino de aprobación se sugiere tomar de referencia el modelo colombiano, presentando un documento general para las distintas instituciones involucradas en la gestión.

Así mismo, surge un reto importante al abordar el reporte de impacto anual con las micro y pequeñas empresas que opten por ser sociedades BIC. Al ser BIC tendrán la obligación legal de demostrar estos impactos a través de la generación de este reporte, el cual podría ser considerado como un gasto importante dentro de sus operaciones. Será necesario abordar estrategias o programas que permitan reducir los costos a través de economía de escala o financiamiento.

• **¿Cuál es la viabilidad legal y política de impulsar un marco regulatorio específico de incentivos para la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo en Perú?**

En la actualidad, el Perú cuenta con el “Grupo de Trabajo para la dinamización del ecosistema de las Sociedades BIC en el Perú” creado por Resolución Ministerial N° 00150-2021-PRODUCE con el objeto de dinamizar el ecosistema de las Sociedades BIC en el Perú, el cual está conformado por el sector público, privado y la academia. Este grupo de trabajo sería el camino para socializar con el estado una propuesta para un marco específico de incentivos, sin embargo se debe de considerar un esfuerzo multiactor para concretar esta propuesta.

Si bien es cierto un marco de incentivos puede ser atractivo, estos deberían ser tratados buscando competir de igual a igual con las demás sociedades del mercado, buscando la paridad en las relaciones de competencia entre las empresas.

MEDICIÓN O CERTIFICACIÓN DEL IMPACTO

Identificación de los certificadores independientes de impacto y sostenibilidad empresarial con prestigio internacional presentes en Perú, en cumplimiento de los supuestos previstos en la Ley N° 31072 y sus normas complementarias, y de sus alcances, requisitos, lineamientos y beneficios derivados de sus labores de acreditación de generación de impactos positivos en la sociedad y el medio ambiente.

• **¿Cuáles son los certificadores independientes de impacto y sostenibilidad empresarial con prestigio internacional presentes en Perú que cumplen con los supuestos previstos en la Ley N° 31072 y sus normas complementarias?**

Las Sociedades BIC deben contar con un informe de gestión anual que permita evidenciar haber generado impactos materiales positivos o reducido impactos materiales negativos en la sociedad y en el ambiente, en relación con su propósito de beneficio. La organización que elabora el informe de gestión es una persona jurídica de derecho privado, nacional o internacional, distinta a la Sociedad BIC, que tiene la finalidad de auditar o certificar empresas con buenas prácticas corporativas, sociales y medioambientales.

• **¿Cuáles son los beneficios comunes que estos aportan a la Economía de Impacto a nivel local?**

Sin duda uno de los beneficios más importantes de la certificación del impacto de las sociedades BIC es la confianza que se genera. Se espera que el reconocimiento de su impacto pueda traer beneficios a nivel reputacional, mostrando la veracidad de la intención de ser una empresa con propósito, obtener mayor credibilidad y visibilidad dentro de sus principales grupos de interés: accionistas, colaboradores, clientes y sociedad civil; así como acceder a programas específicos de financiación e inversión de impacto. Estos beneficios a las organizaciones incentivarán las acciones empresariales de impacto a nivel local.

Comprensión de los mecanismos e indicadores de medición de las actividades de generación de impactos positivos en la sociedad y el medio ambiente utilizados por los certificadores independientes en sus procesos

• **¿Cuáles son los mecanismos más comunes de medición de impacto utilizados por los certificadores independientes en sus procesos de evaluación a compañías?**

de evaluación a las sociedades de beneficio e interés colectivo, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Ley N° 31072 y sus normas complementarias.

• **¿La certificación solicitada por la Ley N° 31072 y sus normas complementarias son más o menos exigentes que los procesos de certificación prevalentes en Perú?**

Los certificadores realizan la medición utilizando estándares reconocidos internacionalmente y desarrollados de manera independiente para la medición y/o evaluación del impacto social y ambiental, considerando entre otros, los siguientes: La Evaluación de Impacto B (BIA), Los estándares de reporte del Global Reporting Initiative (GRI), Norma Técnica NTP-ISO 26000:2010 (Guía de Responsabilidad Social), Norma Técnica NTP-ISO 14001:2015 (Sistemas de Gestión ambiental), La serie de normas AA1000 de Relacionamiento y Responsabilidad Social de AccountAbility.

La organización que elabore el Informe de Gestión puede escoger parcial o totalmente aquellos estándares que, en su opinión, sean los más apropiados para la medición del impacto material social y ambiental, vigente al momento de la evaluación, en relación con su propósito de beneficio.

• **¿Cuáles son los indicadores más comunes de medición de impacto utilizados por los certificadores independientes en sus procesos de evaluación a empresas?**

Dentro de las más comunes se encuentra la Evaluación de Impacto B, sin embargo dependerá mucho de la actividad de la empresa definir cuál es la mejor forma de medirse, poniendo como ejemplo el Índice HIGG para la producción sostenible en la industria de confección, calzado y textiles.

Es recomendable, especialmente para empresas pequeñas, medir su impacto con estándares que se puedan adaptar a las dinámicas habituales de la empresa y que no conlleven una carga adicional en la operación.

Posicionamiento del sector público como un actor decisivo para el reconocimiento de los certificadores independientes de impacto y sostenibilidad empresarial con la finalidad de validar el impacto social y ambiental elegido por las Sociedades de Beneficio e

• **¿Cómo puede involucrarse al sector público como un actor clave del ecosistema de la Economía de Impacto en Perú?**

Interés Colectivo y sus posibles incentivos a nivel tributario y de compra pública.

El Estado podría darle reconocimiento a las certificaciones de impacto de las sociedades BIC. A través de este reconocimiento se espera asegurar los beneficios que ser BIC trae consigo, como lo son los de reconocer el impacto que estas empresas generan. Además, se podría plantear la creación de un marco legal adecuado para que las entidades públicas puedan generar beneficios para las Sociedades BIC como políticas de la compra pública, incentivos tributarios o gastos deducibles de impuesto a la renta.

• **¿Qué otras herramientas legales o de política pública podría utilizar el sector público para evitar el fenómeno de *impact-washing*? ¿Cuáles están establecidas en la Ley N° 31072 y sus normas complementarias?**

Dentro de las medidas de transparencia de información, las más destacables son encomendar a un tercero independiente la elaboración del informe de gestión sobre el impacto de la sociedad e introducir prácticas de transparencia organizacional. Se debe considerar además que si la sociedad incumple las normas de la libre competencia y defensa del consumidor, perdería su categoría BIC, siendo esto determinado por INDECOPI.

Otra medida que se podría incorporar para evitar el *impact-washing* es el habilitar un repositorio virtual de acceso público a los reportes de impacto de las sociedades BIC. Esto con el fin de que la información pueda ser comprobada y esté al alcance de la sociedad civil, el sector público y privado.

PROPUESTAS FISCALES

Identificación y difusión de incentivos tributarios existentes en Perú con el objetivo de fomentar el uso adecuado de estos por parte de las empresas con propósito, siempre que sean aplicables.

• **¿Cuáles son los principales incentivos tributarios existentes en Perú que puedan ser utilizados por actores de la economía de impacto?**

Podrían considerarse los gastos deducibles de impuesto a la renta relacionados a las actividades de generación de impacto y reporte de impacto de acuerdo al propósito establecido en su estatuto. Esto tomando en cuenta que los beneficios tributarios constituyen incentivos otorgados por el Estado con la finalidad de ayudar a conseguir objetivos económicos y sociales que incrementen el crecimiento y desarrollo del país.

Reinterpretar el concepto del gasto necesario en la legislación tributaria peruana con el objetivo que las empresas con propósito que desarrollen actividades en la economía de impacto, cuantificables y verificables, puedan deducir de sus Impuestos a la Renta lo destinado a cumplir con el propósito de beneficio establecido en sus estatutos en virtud de un trato equitativo y justicia tributaria.

• **¿Cuál es el régimen de deducciones empresariales por sostenibilidad?**

Actualmente no se cuentan con deducciones por gastos asociados a la generación de impacto. En el caso de las sociedades BIC, es necesario tener en consideración la generación de un reporte anual que garantiza la veracidad de su propósito, así como acciones de impacto social y ambiental. Por esto se le reconoce que tienen otros tipos de gastos que no tienen las otras sociedades, los cuales tienen la misma condición que los gastos deducibles del impuesto a la renta al estar relacionados directa o indirectamente con su fuente generadora de ingresos.

Las sociedades BIC deben ser reconocidas en el mercado como empresas que funcionan y compiten en las mismas condiciones que las demás, en aras de un trato equitativo y justicia tributaria.

COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE

Inclusión de la compra pública sostenible en las políticas de compra pública, con el fin de incentivar la utilización del modelo de empresa con propósito en el Perú.

• **¿El régimen general de compras públicas establece alguna bonificación en beneficio de las empresas con propósito?**

Existe en el Perú un régimen general de compra pública que tiene como principio la sostenibilidad ambiental social, a partir del cual se han desarrollado algunos factores de evaluación vinculados a la sostenibilidad. Dentro de estos se encuentran: factores de ecoeficiencia, eficiencia en la utilización de recursos hídricos, Certificado Azul, Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer, ISO 37001 - ISO Anticorrupción, cumplimiento de normas laborales, cuota de empleo de personas con discapacidad, entre otros.

Las sociedades BIC podrían, en la medida que tengan un medio de verificación objetivo, sumarse como un factor de evaluación más. Se podría plantear que las autoridades relacionadas a la compra pública incorporen en estos mecanismos a las sociedades BIC, reconociendo el impacto medido por las empresas BIC a través de su sello. Un sello que funge de medio de verificación y acredita el impacto que señalan cumplir.

LIDERAZGO FEMENINO

Propuestas

Fomentar la aceleración del **liderazgo empresarial femenino**, a lo largo del ciclo de vida profesional de las mujeres, en el diseño del ecosistema regulatorio y económico de las sociedades BIC en Perú.

Información Local

• ¿Cuáles son los principales retos a superar en liderazgo empresarial femenino en Perú?

Es necesario entender que estamos ante un problema sistémico y como tal, necesita un abordaje desde distintos frentes. A través de la experiencia de mujeres líderes en el empresariado peruano identificamos que la mujer puede afrontar más retos al generar empresa. Además de los retos financieros hay retos relacionados a un aspecto social y cultural, como lo son los roles de cuidado de los hijos, la familia, la educación o el acceso a financiamiento, especialmente en mujeres a cargo de micro y pequeñas empresas. En el ecosistema actual, el entendimiento de estos problemas como un todo nos permitiría identificar mejor las barreras sistémicas y cómo abordarlas.

Otros retos importantes a destacar son el trato desigual que surge en las interacciones de grupo o espacios donde el porcentaje de mujeres es muy bajo, los sesgos de género que pueden surgir al momento de brindar acceso a financiamiento a mujeres con un costo más elevado, dejando de ser competitivo para la sostenibilidad de su negocio o también el no tener un entendimiento claro del impacto en las brechas de género que puede generar un proyecto a nivel social y económico en el lugar donde se ejecuta.

• ¿Qué medidas se podrían impulsar para acelerar el liderazgo empresarial femenino para las empresas con propósito?

Es importante tener una agenda dentro del ecosistema de empresas con propósito donde se aborde la inclusión de más mujeres en el mundo del emprendimiento social y empresas con propósito a través de iniciativas no solo de liderazgo femenino, sino también de proyectos con enfoque de género, entendiendo las brechas diferencias y el aporte distintivo que pueden aportar tanto hombres y mujeres.

Esta agenda se puede desarrollar a través de espacios de difusión, visibilización, acompañamiento u otros, en donde se pueda identificar y dar lugar a que mujeres

Propuestas

Información Local

líderes puedan compartir sus experiencias, inspirar a otras mujeres y construir en conjunto soluciones a los retos planteados.

Impulsar el **éxito financiero de las empresas con propósito lideradas por mujeres** a través de la focalización específica de incentivos a la actividad empresarial a través de las empresas con propósito.

• ¿Qué acciones se pueden abordar para incidir sobre el éxito financiero de las empresas con propósito lideradas por mujeres en el Perú?

Las acciones deberían de generarse dentro del ecosistema de actores identificados, como lo pueden ser las empresas dentro de su cadena de valor, entidades financieras, la sociedad civil u otros *stakeholders*.

Algunas de estas acciones podrían ser la activación de concursos que ayuden al desarrollo del empresariado liderado por mujeres o con una gestión con enfoque de género; campañas de apoyo o programas de capacitación y acompañamiento empresarial, entendiendo que la manera de hacer negocios de las mujeres es diferente y necesita un acompañamiento acorde a ese contexto; programas de educación financiera enfocado a mujeres emprendedoras; y acceso a crédito a una tasa competitiva que permita asegurar la continuidad de su negocio. Establecer una cuota de participación puede permitir un avance rápido en estos temas. Desde el estado, se debe seguir asegurando el adecuado funcionamiento y promoción de las empresas con propósito y tomando acciones concretas para mejorar los sistemas de cuidado (niños menores de 5 años y adultos mayores).

Considerando que el ecosistema de emprendimiento en Perú es pequeño en comparación a otros países de la región y en menor medida emprendimientos liderados por mujeres, es importante tomar acciones focalizadas, abordando los retos a través de datos cuantificables, entendiendo las brechas que se necesitan cubrir.

EQUIPO ORGANIZADOR

- **Coordinador académico:** Juan Diego Mujica Filippi
- **Líder local:** Trevor Francis
- **Coordinación institucional:**
 - o SEGIB: Luis Fernando Pizarro
 - o PNUD: Almudena Fernández
 - o IDRC: Carolina Robino
 - o Sistema B: Paula Alzualde

